



COVITE

*COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA*

San Sebastián a 24 de septiembre de 2013

Covite traslada al Gobierno que la Ley de víctimas discrimina de forma intolerable a los damnificados

El Colectivo solicita la urgente modificación de la norma

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco, Covite, solicitó ayer al Ministerio del Interior la urgente y necesaria modificación de la Ley 29/2011 de Reconocimiento y Protección integral a las Víctimas del Terrorismo. El Colectivo censuró que la norma discrimina de forma intolerable a los damnificados y crea la mayor desigualdad que hasta la fecha ha podido existir entre las víctimas del terrorismo.

Según expuso ayer Covite a través de su presidenta Consuelo Ordóñez, la Ley establece un agravio comparativo porque penaliza a las víctimas que no tienen en su poder una sentencia condenatoria para sus victimarios. Y es que la norma, en términos de indemnizaciones, defiende que la vida de quienes no han accedido a la Justicia vale la mitad que la de aquellas víctimas que sí han tenido esa suerte.

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco sostiene la misma postura que ha venido poniendo en valor en las reuniones mantenidas de forma unilateral con grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y con el Ministerio del Interior, celebradas todas antes de la aprobación de este reglamento.

Covite se reunió con el ministerio de Jorge Fernández Díaz el 27 de marzo de 2012. Y ese mismo mes se celebró otro encuentro con la directora general de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, Sonia Ramos. En esas citas este Colectivo se opuso a una Ley discriminatoria e instó al Gobierno central a tener en cuenta el planteamiento de los damnificados. Sin embargo, ni el posicionamiento de Covite ni el del resto de asociaciones de víctimas ha sido tenido en cuenta.